



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL

47.001.31.53.005.2019.00171.00

Al interior de este asunto **VERBAL** promovido por **RAPIMERCAR S.A.**, contra **MARTHA JIMÉNEZ DE BID** y **BIODITH OLIVARES JIMENEZ**, se encontraba programada audiencia de instrucción y juzgamiento para el 1 de junio de 2023, la cual no pudo llevarse a cabo debido a que la suscrita contaba con incapacidad médica.

Por tal motivo, procedería reprogramar la audiencia, de no advertirse que a la fecha no se tiene respuesta sobre las pruebas decretadas en la audiencia inicial celebrada el 12 de diciembre de 2022.

Por tal motivo, y previo a fijar nueva fecha, por secretaría se dispone librar nuevamente los oficios respectivos, para obtener las pruebas ordenadas. Una vez recibidas las piezas procesales que se echan de menos, se mantendrán en secretaría por el término de 5 días, para que las partes se pronuncien, y vencido el mismo, ingresará el expediente a despacho para convocar a la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA